



PLAN DE INNOVACIÓN DOCENTE Y DIGITAL

Vicerrectorado de Investigación y Tecnologías de la Comunicación.
Universidad Internacional de Andalucía
Octubre de 2008

ÍNDICE

JUSTIFICACIÓN. OBJETIVOS	3
LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	7
ACCIONES. CONVOCATORIAS.....	9

Justificación. Objetivos

El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) surge a partir de un encuentro celebrado en París entre los ministros encargados de la educación superior de Alemania, Francia, Italia y el Reino Unido en el que suscribieron la Declaración de la Sorbona (mayo 1998). Un año más tarde, 29 países europeos celebraron una conferencia en Bolonia que sentó las bases para conseguir el EEES en 2010, recogidas en la Declaración de Bolonia¹ (19 de junio de 1999). Tras estas reuniones iniciales, los ministros se han vuelto a reunir en diferentes ocasiones: en Praga (2001), en Berlín (2003), en Bergen (mayo de 2005) y en Londres (mayo de 2007), para hacer balance de los progresos, incorporar las conclusiones de los seminarios internacionales realizados y establecer las directrices para la continuación del proceso. La próxima conferencia de Ministros tendrá lugar en Benelux, los días 28 y 29 de abril de 2009.

La Declaración de Bolonia es importante porque en ella se establecen los fundamentos para la construcción de un sistema Europeo de Formación Superior, basado en unos principios de **calidad, movilidad, diversidad y competitividad**.

Los objetivos que se recogieron en la misma son:

- Adoptar un sistema de titulaciones fácilmente legible y comparable basado en dos ciclos principales
- Establecer un sistema internacional de créditos (ECTS)
- Promover la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores
- Promover la cooperación europea para garantizar la calidad de la educación superior

Se trata, en definitiva, de promover **una dimensión europea de la educación superior**. Entre otras consecuencias importantes, estas reuniones han puesto de manifiesto la necesidad de una renovación de la universidad, tanto en lo que a las modificaciones de los planes de estudio se refiere -con el objetivo de poder establecer una verdadera movilidad de profesores, estudiantes e investigadores-, como en lo relativo a las metodologías docentes. Sobre esta necesidad incide el documento titulado "Propuestas para la Renovación de las Metodologías Educativas en la Universidad" que hizo público el Ministerio de Educación y Ciencia. Sin embargo, como se apunta en el informe CIDUA², "los cambios requieren un cuidadoso proceso de reflexión, análisis crítico y prudencia política".

El **Plan de Innovación Docente y Digital de la UNIA** es precisamente consecuencia de un profundo proceso de reflexión y análisis llevado a cabo en esta universidad, que se inició ya en las primeras reuniones mantenidas para la elaboración del primer Plan Estratégico de la UNIA y que culmina ahora con la presentación de este documento.

Las propuestas de actuación que se hacen en este plan intentan dar respuesta a los siguientes Objetivos. Líneas. Acciones recogidos en el Plan Estratégico de la UNIA:
1.1.2 Experimentar y evaluar modelos de adaptación al EEES
1.1.3 Incrementar la utilización de las TIC en los posgrados

¹ http://www.micinn.es/universidades/eees/files/Declaracion_Bolonia.pdf

² Informe sobre Innovación de la Docencia en las universidades andaluzas. Abril 2005. Elaborado por la Comisión para la Innovación de la Docencia en las universidades andaluzas (CIDUA).

- 2.2.1 Desarrollar nuevas metodologías y contextos innovadores de enseñanza-aprendizaje
- 2.2.2 Impulsar la formación en entornos virtuales (*e-learning*)
- 2.2.3 Ensayar el uso de distintos canales digitales de comunicación
- 3.1.1 Potenciar el desarrollo de guías docentes siguiendo las directrices del EEES
- 3.1.2 Enfatizar la dimensión tutorial en el modelo de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante
- 3.1.3 Desarrollar la dimensión práctica en el nuevo modelo educativo
- 3.2.1 Impulsar la utilización de plataformas virtuales en las tareas docentes y tutoriales
- 3.2.2 Desarrollar un plan de formación en el uso de las TIC
- 3.2.3 Dar soporte al profesorado para la preparación de materiales y su utilización a través de la red
- 3.3.4 Impulsar publicaciones que refuercen los procesos de enseñanza-aprendizaje

Por otra parte, para la elaboración del Plan de Innovación Docente y Digital, se ha tenido en cuenta que, como afirma Castells (2000)³, una buena parte de la sociedad, no toda, vive en la era de la tecnología de la información y la comunicación que resalta el valor del conocimiento como resultado, lo que plantea un importante reto a las instituciones que acumulan y distribuyen los bienes científicos y culturales, y muy especialmente a la universidad. Como se apunta en el citado informe CIDUA: “Es la formación de los individuos y las comunidades y el despliegue permanente de su competencia y dominio de los instrumentos tecnológicos, científicos y culturales la verdadera fuente de progreso”. De acuerdo con Castells (2000)³:.... *"lo esencial será la capacidad de adaptarse a un mundo en cambio constante, tanto tecnológico como personal. Lo esencial es ya saber qué buscamos, qué procesamos y qué hacer con ello (...) Hace falta inteligencia y capacidad de aprendizaje porque siempre estaremos aprendiendo, siempre, pero sólo si nos han enseñado cómo aprender. O sea, a escuchar, a pensar, a tener curiosidad. Y no a ser sólo cerebros, sino manitas"*.

Es decir, los cambios en las metodologías y enfoques docentes, la introducción de nuevas herramientas tecnológicas y de nuevas estrategias pedagógicas deberán servir para educar personas capaces de manejar tecnologías y lenguajes cambiantes que les sirvan para adaptarse a los cambios permanentes de la sociedad del conocimiento. Con ello se contribuirá a dar respuesta de manera más eficaz **a las funciones de la universidad de producción de conocimiento y su transmisión a la sociedad**, que son en esencia los ejes que vertebran la actividad educativa superior, la razón de ser de la institución universitaria.

Este Plan de Innovación Docente y Digital pretende contribuir a la redefinición, en la universidad, de las formas de transmisión del conocimiento a la sociedad, aprovechando las posibilidades que le ofrecen las **tecnologías de la información y la comunicación** como sistemas para la **gestión del conocimiento**. En la medida en que las vías de acceso al conocimiento se multiplican, el rol clásico del docente como depositario de unos conocimientos que debe transmitir a sus discentes tiene cada vez menos vigencia, de modo que el docente deberá potenciar su dimensión de mediador entre los estudiantes y el conocimiento, orientándoles y facilitándoles el proceso de aprendizaje (fomentar la reflexión-acción). En la sociedad del conocimiento, la circulación de éste ya no es bidireccional docente->estudiante->docente, sino multidireccional (muchos a muchos, grupos, foros, comunidades virtuales,...) Por ello, los docentes deben aprender nuevas formas de organización y programación flexible en el tiempo que fomenten y se basen en la utilización de metodologías activas.

³ CASTELLS, M. (2000). Manuel Castells. "El maestro de la aldea global". El País Semanal. 27 de febrero de 2000, página 14.

Inspirándose en el “*decálogo de la buena universidad*” propuesto por Michavilla⁴ en el informe CIDUA, se presenta en varios puntos el horizonte de deseabilidad que debería dar sentido y finalidad a la innovación de las enseñanzas en nuestras universidades y que son los que han servido de base para la elaboración de este Plan de Innovación Docente y Digital; entre ellos:

- *Una buena universidad* requiere estructuras flexibles y diversificadas, tanto humanas como tecnológicas y de funcionamiento, siempre preparadas para su permanente optimización. Estructuras que permitan la interdisciplinariedad y la complementariedad.
- *Una buena universidad* tiene que ocuparse -e invertir en ello buena parte de sus recursos humanos y económicos- de la **formación previa e inicial de su profesorado** (...) Pero también debe poner en valor la importancia y la calidad de sus equipos docentes e investigadores (**formación permanente**), vigilando y optimizando las condiciones en las que se produce su actividad, los modelos de enseñanza-aprendizaje y el progreso y la adecuación de éstos a sus fines y funciones, al incorporar ellos, al máximo nivel, los recursos tecnológicos. De éstos, y en lo que se refiere a la enseñanza, se trata de **incorporar plenamente las Tecnologías de la Información y la Comunicación**, por lo que tienen de recurso para la optimización de las condiciones de intercambio y recreación del conocimiento y de instrumentos imprescindibles para el desempeño de las competencias profesionales de los futuros egresados.
- *Una buena universidad* debe tener una relevante y decisiva participación en la selección tanto de su profesorado como de sus titulaciones y perfiles de especialización para atraer al alumnado y, a través de ello, ir definiendo **su propia identidad** de institución superior de educación, innovación y desarrollo. Ello permitirá, igualmente, ir construyendo su específica y original oferta pública de conocimiento, tecnología y cultura en relación con las demandas de su entorno y con los objetivos estratégicos que se proponga. Para ello es imprescindible que se ejerza un riguroso control y una revisión periódica de los contenidos de los programas, los modelos de enseñanza-aprendizaje y la adecuación permanente entre ambos, activando los dispositivos, instrumentos y recursos necesarios, con el máximo respeto a la actividad y dignidad académica de sus docentes, pero sin cortapisas ni convenciones obsoletas

Según todo lo anterior, la innovación docente:

- Es necesaria para la **mejora de los procesos de enseñanza/aprendizaje**;
- **Afecta**, por consiguiente, a los **distintos elementos de dichos procesos**, tanto de forma específica a las **acciones formativas** (metodologías de aprendizaje y evaluación de aprendizaje; diseño de materiales y medios didácticos; acción tutorial; etc.), haciendo uso de las TICs a lo largo de tales procesos, como de forma general a los distintos **recursos humanos implicados** en su gestión e impartición, particularmente a los docentes
- Es uno de los ejes fundamentales en el proceso de convergencia en el Espacio Europeo de Educación superior.

Para conseguir esta innovación en la universidad, se debe apostar por un modelo de enseñanza/aprendizaje basado en las competencias, elaborado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, que debe tener una especial consideración en lo relativo a planes de formación, organizaciones docentes y formación del profesorado. Habrá, por tanto, que:

- formular y experimentar estrategias metodológicas de enseñanza y de evaluación;

⁴ MICHAVILLA, f. (2004). *Contra la contrarreforma universitaria*. Madrid, TécnoS, págs 182-186, citado en CIDUA, 2005.

- diseñar y desarrollar instrumentos, técnicas y materiales didácticos presenciales y virtuales;
- planificar minuciosamente los ritmos y actividades que organizan el aprendizaje de los estudiantes, organizar el espacio y el tiempo...;

En definitiva, en este contexto el profesor debe estar preparado para diseñar, desarrollar, analizar y evaluar racionalmente su propia práctica docente y comprobar la eficacia de su intervención.

El objetivo general que se pretende conseguir con este Plan de Innovación Docente y Digital es mejorar la calidad de la docencia, la formación del profesorado y las metodologías docentes con el fin de conseguir un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje. Ello a partir de los siguientes objetivos específicos:

- Facilitar, apoyar y difundir acciones de innovación docente.
- Fomentar el uso de las TIC y del Campus Virtual de la UNIA en todas las modalidades de docencia que se utilizan en los posgrados (presencial, semipresencial y virtual) y, en la medida de lo posible, en algunas actividades de formación permanente, especialmente en las que estén dirigidas al sector profesional.
- Desarrollar estrategias y técnicas didácticas que se adecuen a nuevos contenidos y a los intereses, competencias y capacidades de los estudiantes y que favorezcan el aprendizaje activo y cooperativo.
- Desarrollar materiales y recursos didácticos de calidad y adaptados a la formación en Red, autosuficientes, motivadores y que promuevan, en síntesis, un aprendizaje activo y significativo.
- Desarrollar plenamente un sistema de seguimiento y tutorización de acuerdo a comunicaciones mínimas y haciendo uso de herramientas de comunicación del propio Campus Virtual.
- Diseñar y experimentar nuevos métodos e instrumentos de evaluación de los estudiantes.

Otro de los objetivos de todo este replanteamiento es **conseguir la motivación del estudiante y la implicación activa del mismo en la adquisición y aplicación del conocimiento**, ya que el primer pilar de todo modelo didáctico eficaz es la actividad: **aprender haciendo**, implicándose activamente, y a ser posible de forma apasionada, en proyectos de intervención sobre los aspectos más diversos de la realidad natural y social (informe CIDUA). Además de la interacción del estudiante con el sistema y con los materiales del curso a su propio ritmo, de forma activa y significativa, -como marcan los principios orientadores europeos, gracias al uso de las TICs y al potencial del *e-learning* y el Campus Virtual-, el trabajo colaborativo y el apoyo tutorial tienen una gran importancia para lograr dicho aprendizaje.

En este Plan se plantean diversas líneas de actuación dentro del ámbito de la innovación docente y digital que permitirán un proceso de reflexión, intervención y evaluación para la mejora de la tarea docente. Fundamentalmente se desarrollarán iniciativas que facilitarán y favorecerán la experimentación y reflexión en la práctica docente fomentando la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Líneas de actuación.

1. Definición de principios de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con el EEES: aprendizaje autónomo, apoyo tutorial y aprendizaje colaborativo. Considerando, conforme al Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre⁵, que la adopción del sistema europeo no sólo implica la reorganización del currículo de la educación superior en cuanto a créditos y horas lectivas, sino también en cuanto a su “adaptación a los nuevos modelos de formación centrados en el trabajo del estudiante”, las distintas acciones que se proponen pretenden implantar este principio, que orienta el modelo de formación de la Universidad Internacional de Andalucía en general y el modelo de formación virtual, en particular. Del mismo participarán la totalidad de los posgrados y progresivamente los cursos de formación permanente, en especial los dirigidos al sector profesional; y para ello se potenciará el uso de las TICs y del *e-learning* como herramientas que facilitan la consecución de este modelo.
2. Implantación efectiva de metodologías innovadoras de enseñanza/aprendizaje y evaluación de aprendizaje en programas de posgrado. En concreto:
 - a. Métodos de enseñanza/aprendizaje activos y centrados en el estudiante y que propicien su aprendizaje autónomo –autoaprendizaje- y significativo.
 - b. Materiales y recursos didácticos que propicien aprendizaje autónomo y desarrollo de competencias de alumno.
 - c. Métodos de evaluación de aprendizaje basados no sólo en contenidos sino también en evaluación por competencias, La evaluación debe incluir también aspectos relacionados con las actitudes, habilidades y conocimientos; debe ser una evaluación continua a lo largo del curso, personalizada, que haga uso del potencial del *e-learning* (autoevaluación, registro automático, etc.) y que cuente con el *feedback* del tutor... En síntesis: evaluación como elemento motivador y al servicio del aprendizaje.
3. Utilización de las TICs como instrumentos y medios para la innovación docente:
 - a. Utilización de medios didácticos basados en TICs para la elaboración y/o puesta a disposición del alumno de recursos o materiales didácticos que promueven el aprendizaje activo
 - b. Distribución digital de materiales y medios didácticos, sobre todo a través de Internet mediante el Campus Virtual de la UNIA.
 - c. Potenciación del sistema de tutorización virtual, a través de herramientas de comunicación integradas en el propio Campus Virtual
 - d. Implantación de herramientas web2.0 en los posgrados, como medios de innovación docente. En concreto, se potenciará el uso de *wikis*⁶, *webquest*⁷ y *blogs*⁸.

⁵ http://www.micinn.es/universidades/eees/files/RD_Creditos_Sistema_calificaciones.pdf

⁶ Un wiki, o una wiki, es un sitio web cuyas páginas web pueden ser editadas por múltiples voluntarios a través del navegador web. Los usuarios pueden crear, modificar o borrar un mismo texto que comparten (<http://es.wikipedia.org/wiki/Wiki>)

⁷ Una WebQuest consiste en investigación guiada, con recursos principalmente procedentes de Internet, que obliga a la utilización de habilidades cognitivas elevadas, prevé el trabajo cooperativo y la autonomía de los alumnos e incluye una evaluación auténtica (<http://es.wikipedia.org/wiki/Webquest>)

⁸ Un blog, o en español también una bitácora, es un sitio web periódicamente actualizado que recopila cronológicamente textos o artículos de uno o varios autores, apareciendo primero el más reciente, donde el autor conserva siempre la libertad de dejar publicado lo que crea pertinente (<http://es.wikipedia.org/wiki/Blog>)

- e. Apoyo a la elaboración de contenidos abiertos mediante la participación en diversos proyectos innovadores en Red.
4. Formación del Profesorado a través del Campus Virtual, tanto para el uso de las TICs y de recursos y herramientas de Plataforma Virtual del Campus Virtual, como para la formación en metodologías didácticas innovadoras, en la elaboración de guías docentes, etc. En concreto:
 - a. Programa de formación del profesorado en cuanto a competencias didácticas y tecnológicas para la innovación docente y digital. Estará dirigido a todos los profesores de los posgrados del curso 2008/9. Durante este curso se ofrecerá la posibilidad de seguir el programa, de forma voluntaria, a los profesores de alguno de los cursos de formación permanente que se desarrollen en este periodo.
 - b. Asesoramiento y soporte permanente al profesorado en materia de TICs e innovación docente
 5. Guía para estudiantes en relación con el modelo de enseñanza-aprendizaje innovador de la UNIA, los cursos y el uso de TICs y medios didácticos virtuales. Orientación a alumnos en cuanto al modelo innovador de enseñanza-aprendizaje de la UNIA y a las características de los posgrados y preparación para la utilización de TICs y medios de enseñanza virtual.
 6. Diseño y desarrollo de acciones formativas dirigidas al Personal de Administración y Servicios de la UNIA relacionadas con el Espacio Europeo de Educación Superior. El objetivo es conseguir que todo el personal de la UNIA (no sólo los docentes y estudiantes) conozcan las distintas implicaciones que la integración de España en el EEES supondrá a nivel también organizativo y administrativo: movilidad de estudiantes (y expedientes), organización docente basada en el trabajo del estudiante (no en la carga lectiva del profesor), etc. Para ello, se programarán distintas sesiones formativas en las que se traten todos estos aspectos.
 7. Difusión de actividades relacionadas con proyectos de innovación docente y digital. El objetivo será dar a conocer las actividades de mayor calidad, en materia de innovación docente y digital, desarrolladas en la UNIA, así como mantener una línea de publicaciones (preferentemente en formato digital) sobre innovación en procesos de enseñanza-aprendizaje, que recoja textos de autores de referencia nacionales e internacionales.

Acciones. Convocatorias

La coordinación de estas acciones se hará desde el Vicerrectorado de Investigación y Tecnologías de la Comunicación, para lo que se contará, fundamentalmente, con el Área de Enseñanza Virtual.

1) Desarrollo de un Programa de Formación de Profesorado de posgrados para el curso 2008-09 e impartición de las acciones formativas correspondientes. Este Programa de Formación se hará extensible, de forma voluntaria, a profesores de cursos de formación permanente y lo desarrollará el servicio de Coordinación de Enseñanza Virtual con la supervisión del Vicerrectorado de Investigación y Tecnologías de la Comunicación. Para ello, se realizarán las siguientes acciones:

- Diseño completo del programa de formación.
- Creación del Aula Virtual y de los módulos formativos correspondientes como espacio para la formación del profesorado mediante *e-learning* a través del Campus.
- Elaboración de recursos didácticos (materiales básicos de estudio, guías didácticas, recursos complementarios, actividades prácticas, tests de autoevaluación, etc.) y puesta a disposición de los mismos a través del Aula de Formación de Profesorado del Campus Virtual.
- Impartición, desde dicho espacio, de una serie de acciones formativas para la formación inicial y el perfeccionamiento del profesorado a nivel general. El programa incluye acciones formativas específicas para desarrollo de guías didácticas según el EEES a profesores de posgrados semipresenciales y presenciales, acciones formativas en el uso e incorporación de las TICs a la docencia y acciones formativas en nuevas metodologías y recursos didácticos innovadores.
- Informe de resultados del Programa

La definición y ejecución de este programa de Formación de Profesorado es responsabilidad del Área de Enseñanza Virtual.

2) Asesoramiento en preparación e impartición de posgrados, apoyo en desarrollo de sus tareas y ayuda colaborativa en elaboración de guías didácticas, revisión de materiales, investigación y prueba de soluciones adaptadas para la docencia virtual, resolución de problemas o fallos técnicos, etc. desde el Área de Enseñanza Virtual de la UNIA. Uso de diversos recursos y herramientas propios de la web 2.0 para la preparación o impartición de los cursos, herramientas de autor para elaboración de materiales y guías docentes, otras aplicaciones de software libre, etc. Este soporte se dará a los profesores a través del Aula de profesores, tanto durante el desarrollo de las diferentes acciones formativas como, tras la finalización de éstas, durante el desarrollo de los posgrados. La definición y ejecución de esta acción es responsabilidad del Área de Enseñanza Virtual.

3) Elaboración de guías de programa y guías de asignaturas (o módulos) por parte de los profesores para todos los posgrados de la UNIA. Durante las acciones formativas destinadas a los profesores se darán las pautas, indicaciones, modelos, etc. para la realización de las mismas. El objetivo es que todos los posgrados dispongan de dichas guías en el horizonte 2010. Para ello, la mayoría de posgrados virtuales las tendrán en 2008-09 (para todas las asignaturas) y de forma progresiva y creciente conforme se vayan formando los docentes, los de posgrados semipresenciales y presenciales durante los cursos 2008-09 y 2009-10. La definición y ejecución de esta acción es

responsabilidad del Área de Enseñanza Virtual y del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Estudios de Posgrado, a través del Servicio de Coordinación Académica.

4) Elaboración de propuestas de posgrados utilizando exclusivamente el crédito ECTS (basado en el trabajo del alumno). Requisito imprescindible para poder ser evaluado en COA. La ejecución de esta acción es responsabilidad del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Posgrado, a través del Servicio de Coordinación Académica.

5) Puesta en marcha del Proyecto OpenCourseWare UNIA. Este proyecto se aprobó en el Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2007 y se ha celebrado ya una primera convocatoria. Más información sobre el mismo en el espacio “Consejos de Gobierno” de la intranet de la UNIA. Está previsto hacer otra convocatoria, de características similares a la primera, durante el primer semestre de 2009. La ejecución de esta acción es responsabilidad del Área de Enseñanza Virtual. (Más información en: <http://www.unia.es/ocw>)

6) Espacio-Red de Prácticas y culturas digitales: creación, definición y elaboración del plan de trabajo y de la programación del primer año. Este proyecto se aprobó en el Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2008. En el mismo se incluyen distintas acciones; una de ellas es la preparación y desarrollo de un Módulo Transversal de adquisición de Competencias Digitales que será seguido por un grupo de estudiantes de distintos posgrados. En la documentación del Consejo de Gobierno se encuentran todos los detalles de este proyecto y su planificación anual. La ejecución de esta acción es responsabilidad del equipo que se especifica en el documento correspondiente.

7) Definición de **Recursos didácticos/pedagógicos mínimos en todos los posgrados** (garantía de aprendizaje en el marco del EEES). Al menos se deberán incluir en todos los posgrados en el horizonte 2010: una serie de recursos de ayuda y guía (además de guías didácticas generales del programa, guías didácticas para las principales asignaturas o módulos), contenidos básicos del curso, cuestionarios de autoevaluación interactivos⁹, foro de anuncios y de tutorías como herramientas de comunicación así como el uso prioritario de herramientas del propio Campus (sistema de mensajería) para la comunicación privada e individual profesor-alumno. La ejecución de esta acción será responsabilidad conjunta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Estudios de Posgrado, Vicerrectorado de Planificación y Calidad y Vicerrectorado de Investigación y Tecnologías de la Comunicación.

8) Definición del Sistema de seguimiento, tutorización y evaluación de alumnos a través del campus. Pautas mínimas que deberán cumplir todos los posgrados: Comunicaciones mínimas de seguimiento conjunto individual y grupal de forma proactiva por el tutor a lo largo del curso y respuesta a consultas de tutorías en plazos y de forma acorde a metodología virtual. En ambos casos, empleando preferentemente determinadas herramientas del propio Campus y las pautas para evaluación de la calidad de la docencia virtual propuestas tanto a nivel andaluz (guía @fortic) como a nivel internacional. La ejecución de esta acción será responsabilidad de los Vicerrectorados de Planificación y Calidad e Investigación y Tecnologías de la Comunicación.

9) Formación de alumnos: formación y asesoramiento en el Uso del Campus *online*, mediante los ya citados recursos (tutorial de uso del campus, guía didáctica, correo de bienvenida...) y vías de comunicación (teléfono y correo de atención al usuario, etc.).

⁹ La integración de los mismos será progresiva, conforme se ofrezca a los docentes formación específica en realización de cuestionarios y guías

La definición y ejecución de esta acción será responsabilidad del Área de Enseñanza Virtual.

10) Evaluación de la incorporación de las TICs desde el punto de vista del impacto en la docencia (participación de los estudiantes y profesores). Para ello, se estudiará la posibilidad de realizar informes de actividad en el Campus, previa definición de los indicadores que se usarán, además de dar respuesta a los indicadores que sobre la materia se incluyen en el Contrato Programa firmado con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. La ejecución de esta acción será responsabilidad de los Vicerrectorados de Planificación y Calidad e Investigación y Tecnologías de la Comunicación.

11) Formación del Personal de Administración y Servicios: en los distintos aspectos relacionados con el EEES. Organización de cursos y jornadas de formación.

12) Establecimiento, si es viable económicamente, a lo largo de 2009 de un sistema de incentivos para la innovación entre el profesorado, de premios a la innovación docente o de publicaciones sobre resultados de proyectos de innovación docente. Se evaluará la viabilidad de esta acción en función de la disponibilidad presupuestaria para 2009 y se diseñarán las oportunas convocatorias. La ejecución de esta acción, si procede, será responsabilidad del Vicerrectorado de Investigación y Tecnologías de la Comunicación y de la Comisión de Publicaciones.

13) Difusión del modelo de enseñanza-aprendizaje virtual y de acciones desarrolladas en este sentido por la Universidad, como son: la participación en Congresos, la organización de jornadas o encuentros y la participación en iniciativas relacionadas con las TICs y la formación en red.